



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 175 - 2023-MPT/A

Un Gobierno Transparente...!

Pampas, 17 de marzo de 2023

El Informe N° 013-2023-GM/MPT, de fecha 31 de Enero de 2023, emitido por el Gerente Municipal, solicita designación de funcionario responsable del sistema de control interno – SCI, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en Concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica las Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía económica, administrativa y política;

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, y modificatorias, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, bajo el contexto normativo antes señalado, se emitió la Resolución de Contraloría N° 146-2019 CG, que fue modificada con Resolución de Contraloría N° 130-2020- CG, Resolución de Contraloría N° 093-2021- CG y Resolución de Contraloría N° 095-2022- CG, la cual aprobó la Directiva Ne 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado “y modificatorias, cuya finalidad es lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente así como el uso adecuado de los recursos públicos;

Que, mediante el Informe N° 013-2023-GM/MPT, de fecha 31 de enero de 2023, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, solicita la designación de funcionario responsable del Sistema de Control Interno – SCI;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Lic. EMERSON NOLASCO DELGADO, Gerente Municipal, como funcionario responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno SCI, del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de auditoría, en aplicación a lo dispuesto por la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", y modificatorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR, al Gerente Municipal, Gerentes, Sub gerentes, y demás órganos estructurados de la municipalidad, adoptar las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, y modificatorias.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE